Informe N° 001
Fecha de Informe: 24 de Mayo de 2024
Para: Gerente Inder Envigado

1. Información básica

Informe de Supervisión a la ejecución del contrato No. INDENV-190-07-501-24
Suscrito con: SOLUCIONES CONSTANTES EN INNOVACION E INGENIERIA SAS
Con Identificación No. 901.126.462-1

Contrato Nº	INDENV-190-07-501-24
Fecha del contrato:	2 de Mayo de 2024
Contratista:	SOLUCIONES CONSTANTES EN
Identificación contratista:	901.126.462-1
Objeto del contrato:	Suministro, instalación y puesta en operación de la red en fibra óptica para interconectar entre si los edificios administrativo 1, casa en el árbol, y administrativo 2 del parque acuático del inder de envigado, y la instalación de dos puntos de dato
Valor del contrato:	$ 13.891.966
Valor adición:	
Valor total del contrato:	$ 13.891.966
Fecha de inicio según acta:	2 de Mayo de 2024
Fecha de adición:	
Plazo del contrato:	El plazo estimado para la entrega del objeto contractual será hasta . 1 Meses o hasta el agotamiento de la partida presupuestal contados a partir de la fecha del acta de inicio.

2. Estado de avance y actividades

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, (…)", por tal razón se procede a presentar el respectivo informe, según

2.1 Técnico: se evidenció del informe presentado por el contratista y se verificó la realización efectiva de las mismas que se enuncian a continuación:

Obligaciones Específicas	Cumplio		
	Si	No	N/A
1. Realizar visita técnica a las instalaciones del Parque Acuático del Inder Envigado (Carrera 43 A # 39 Sur 58 Envigado – Antioquia) para validar el recorrido de la Fibra Óptica a instalar y los puntos de datos en UTP para instalar en la Ludoteca.	X		
2. Realizar el suministro e instalación y puesta en funcionamiento de 140 metros de Fibra Óptica entre el edificio Administrativo 1 y el edificio Casa en el Árbol a través de cajas de paso existentes entre ambos edificios.	X		
3. Realizar el suministro e instalación y puesta en funcionamiento de 165 metros de Fibra Óptica entre el edificio Casa en el Árbol y el edificio Administrativo 2 a través de cajas de paso existentes entre ambos edificios.	X		
4. Realizar el suministro e instalación de tubería EMT, incluyendo cajas de paso y accesorios de instalación en los tramos en que sea requerido de tal forma que el cableado de fibra óptica no quede expuesto.	X		

5. Suministrar e instalar todos los elementos adicionales requeridos para la correcta conectorización y funcionamiento de la Fibra Óptica, tales como: Bandejas de Fibra para Rack, conectores de fibra tipo LC, entre otros, de tal forma que se permita la conectividad de dispositivos a través	X		
6. Certificar y marcar el canal de fibra óptica de extremo a extremo y entregar el informe respectivo.			X
7. Garantizar la comunicación de datos a través de la Fibra Óptica suministrando todos los componentes requeridos para tal fin y que deben ser parte integral de la oferta técnica y económica.	X		
8. Realizar la instalación de dos puntos de datos en cableado estructurado Categoría 6A desde el rack del Edificio Casa en el Árbol hasta el área de la Ludoteca. El cableado UTP a utilizar y demás accesorios como Jacks deberán ser del mismo fabricante de cableado estructurado existente, y se deben conservar las mismas	X		
9. Realizar el suministro e instalación de tubería EMT, incluyendo cajas de paso y accesorios de instalación en los tramos en que sea requerido de tal forma que el cableado estructurado UTP no quede expuesto.	X		
10. Certificar y marcar el cableado UTP y entregar el informe respectivo.			X
11. Asumir la totalidad de los costos de transporte y demás gastos, ocasionados con la entrega de los bienes objeto de este contrato.	X		
12. Acatar las observaciones que le sean formuladas por el supervisor del contrato durante el plazo de ejecución y vigencia del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la ejecución del mismo.	X		
13. Atender a los requerimientos del Supervisor durante el plazo de ejecución y vigencia del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la ejecución del mismo.	X		
14. Acatar las observaciones que le sean formuladas por la oficina de SST al momento de realizar trabajos de campo al interior de la Entidad.	X		
15. Abstenerse de divulgar a terceras partes, la Información confidencial y sensible, que reciba por parte del Inder Envigado y a darle a dicha información el mismo tratamiento que le darían a la información	X		
16. Ejecutar el objeto del presente contrato con total autonomía técnica y sin subordinación con respecto al Inder Envigado, quedando entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el contratista y el Inder Envigado.	X		
OBSERVACIONES :	**En los campos marcados como no aplica, significa que dentro de las actividades asignadas no se les realizó reparto de ellas. No obstante son actividades inherentes al objeto del contrato todas las establecidas.**		

2.2 Administrativo: Durante la ejecución del contrato de la referencia, NO se presentaron requerimientos por incumplimiento de actividades.

Concepto de supervisión:
Se presentaron requerimientos por incumplimiento de actividades.
Se recibe a entera satisfacción.

SI	NO
	X
X	

2.3 Financiero y contable: Con el ánimo de efectuar un seguimiento presupuestal, financiero y contable idóneo, se relaciona a continuación un cuadro resumen de ejecución del objeto contractual.

Ejecución financiera				
N° de contrato	**Valor del contrato**	**Valor ejecutado**	**Valor restante**	**% ejecutado**
INDENV-190-07-501-24	13.891.966	12.286.416	1.605.550	88%

N° Factura o Cuenta de cobro	Fecha de cuenta de cobro	Acta de pago N°	Valor a pagar	Avance del valor ejecutado	% de avance ejecutado
FES 1328	24/05/2024	2024-1521	12.286.416	12.286.416	88%
Totales			**12.286.416**		

2.4 Jurídico

		SI	NO
1	Cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando, según lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50 y a la ley 1562 de 2012. El contratista se encuentra a paz y salvo con el pago de la seguridad social integral, conforme a la información contenida en el documento que se relaciona y adjunta a la cuenta de cobro y se valida con el Acta de pago correspondiente.	**X**	
2	Hasta el momento el contratista no ha reportado novedades o cambios que impliquen que se encuentra inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.		**X**

3. Conclusiones

Es viable reconocer al contratista el pago de los servicios prestados durante el mencionado período.

4. Documentos anexos

1. Certificado de pago de seguridad social
2. Acta de pago
3. Factura de Venta
4. Informe del contratista

5. Observaciones

Algunas de las obligaciones estipuladas en el contrato quedaron pendientes para el proximo mes.

Catalina Fernández Rpo.

Catalina Fernández Restrepo
CC: 43.869.466
Supervisora

Jorge I. Sánchez

Jorge Iván Sánchez
CC: 94.374.898
Apoyo a la Supervisión